

Absuelta de pinchar con un cuchillo a una compañera de trabajo

Escrito por Agencia AYC

El juzgado de Lo Penal número 2 de Cartagena, en sentencia 'in voce', ha absuelto a una mujer acusada de pinchar con un cuchillo en la mano a una compañera de trabajo tras una discusión y mientras ambas estaban manipulando brócoli en una cinta.

El juez Álvaro Bellas se basa en que no existe una prueba suficiente para asegurar que existió esa agresión, según el testimonio de los testigos que no vieron la acción ni escucharon gritos de dolor, aunque el informe forense sí refleja que la herida de la mano pudo deberse a una posición de defensa ante un ataque.

Esta causa se inició hace cinco años. Más información sobre este asunto en el enlace:

[Una trabajadora acusa a otra de 'pincharle' en un dedo con un cuchillo mientras manipulaba brócoli"](#)